ACTA PARCIAL 08

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No C.I-SGSA-138-2025

OBJETO CONTRACTUAL AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO JORNADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DESCENTRALIZADAS A FIN DE TRASLADAR LA OFERTA INSTITUCIONAL A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUÍA	SGSA-138-2025 Valor del convenio de Asociación: ($332.428.571) Aporte del municipio de Remedios. ($232.700.000) Aporte del asociado: (99.728.571) Plazo de ejecución: El presente convenio tendrá una duración a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025. Fecha de inicio secop II: 13 de marzo de 2025 Fecha de terminación secop II: 31 de diciembre de 2025. Disponibilidad: 0269 del 18 de febrero de 2025 Reserva: 0381 del 13 de marzo de 2025	***CONTRATISTA***: FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL NIT 901.142.549-9, REPRESENTANT LEGAL LILIANA MARIA RESTREPO RÍOS C.C. 43.250.782 SUPERVISOR SECRETARIA DE GOBIENRO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Remedios, 17 de diciembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de Asociación y la ficha técnica del mismo, el contratista presenta informe de descentralización realizada en el mes de diciembre de 2025, en el Barrio La Laguna, zona urbana del municipio de Remedios, el cual consta de (15) folios, con los respectivos registros fotográficos de las actividades realizadas, la oferta institucional, los bienes y servicios que accedió la comunidad del Barrio La Laguna. Además, en el mismo se incluye informe de actividades de cada secretaría de despacho y dependencias que participaron en la jornada de descentralización en la oferta de servicios estatales y población atendida. El contratista hizo cargue en el secop II, de (3) anexos, los cuales se relaciona en el informe de supervisión.

	VALOR DEL CONVENIO	VALOR ACTA	VALOR TOTAL ACTAS	SALDO TOTAL ACUMULADO
Está al día en el pago de la salud, pensiones y riesgos profesionales	($332.428.571) Aporte del municipio de Remedios ($232.700.000) Aporte del asociado (99.728.571)	Acta parcial 01 ($48.865.000) Acta parcial 02 ($33.795.000) Acta parcial 03 ($32.095.000) Acta parcial 04 ($23.555.000) Acta parcial 05 ($21.659.998) Acta parcial 06 ($31.520.253) Acta parcial 07 ($21.214.998) Acta parcial 08 ($19.994.651)	$232.699.900	$100

1. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL ACTA	SALDO ACUMULADO EN RESERVA ANTES DE ESTE PAGO
Pago cuenta de cobro: No. FVEF-322 Cargada en el Secop II por el contratista	VALOR DEL CONTRATO ($332.428.571) Aporte del municipio de Remedios ($232.700.000) Aporte de la Fundación (99.728.571)	($19.994.651)	$19.994.751

EL SUPERVISOR INTERNO DEL CONTRATO

C E R T I F I C A:

Que recibió a entera satisfacción de LILIANA MARIA RESTREPO RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía 43.250.782, en calidad de representante legal de CONECTIVIDAD SOCIAL, con NIT 901.142.549-9, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO JORNADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DESCENTRALIZADAS A FIN DE TRASLADAR LA OFERTA INSTITUCIONAL AL BARRIO LA LAGUNA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUÍA, en cumplimiento a lo establecido en el convenio de asociación SGSA-138-2025. Por tal motivo, es procedente el pago de esta acta, por la suma de: ***DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($19.994.651).*** Según factura adjunta.

DAVID ENRIQUE LEON CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

INFORME 08 DE SUPERVISION

CONTRATO **SGSA—138-2025**
PERÍODO: Diciembre de 2025

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CERTIFICA:

Que la señora LILIANA MARIA RESTREPO RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía 43.250.782, en calidad de representante legal de CONECTIVIDAD SOCIAL, con NIT 901.142.549-9, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el convenio de asociación en mención.

ACTIVIDAD CONTRADA
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO JORNADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DESCENTRALIZADAS A FIN DE TRASLADAR LA OFERTA INSTITUCIONAL A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUÍA

CUMPLIMIENTO	**FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**
99.99 %	10 diciembre ***($19.994.651).***	***Acta parcial 08*** El contratista cargó en el secop II Descripción / Nombre del documento FVEF 322 REMEDIOS.pdf — FVEF 322 REMEDIOS.pdf Informe Nro. 8. Descentralización Barrio La Laguna.pdf — Informe Nro. 8. Descentralización Barrio La Laguna.pdf PLANILLAS DE ASISTENCIA BARRIO LA LAGUNA.pdf — PLANILLAS DE ASISTENCIA BARRIO LA LAGUNA.pdf PLANILLA 112025 FUNDACIÓN.pdf — PLANILLA 112025 FUNDACIÓN.pdf • Factura FVEF 322 • Informe No. 8 descentralizaciones vereda La Laguna • Planilla a la seguridad social

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de Asociación y la ficha técnica del mismo, el contratista presenta informe de descentralización realizada en el mes de diciembre de 2025, en el Barrio La Laguna, zona urbana del municipio de Remedios, el cual consta de (15) folios, con los respectivos registros fotográficos de las actividades realizadas, la oferta institucional, los bienes y servicios que accedió la comunidad del Barrio La Laguna. Además, en el mismo se incluye informe de actividades de cada secretaría de despacho y dependencias que participaron en la jornada de descentralización en la oferta de servicios estatales y población atendida. El contratista hizo cargue en el secop II, de (3) anexos, los cuales se relaciona en el informe de supervisión.

La supervisión del convenio de asociación se llevó a cabo revisando las obligaciones contraídas por el contratista y el cumplimiento de estas. Igualmente se hace constar que el contratista ha presentado los correspondientes recibos de pago a la seguridad social (salud y pensión, y riesgos laborales cuando a ello haya lugar), por lo que verificado el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, autorizo el pago del acta y **período antes referido, por** la suma de ***DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($19.994.651).***

DAVID ENRIQUE LEON CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos